



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga concurso docente y licencia al Dr. Vedelago //
EX-2021-000147835- -UNC-ME#FAMAF EX-2022-00025557- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00062409-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. José Alberto VEDELAGO (Legajo 48.896), donde solicita se prorrogue su licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12) hasta el 28 de febrero de 2026;

La resolución RD-2022-534-E-UNC-DEC#FAMAF que le prorrogó al Dr. VEDELAGO, la designación por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), hasta el 11 de junio de 2023;

Las resoluciones RD-2022-534-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-46-E-UNC-DEC#FAMAF que prorrogaron la licencia sin goce de haberes del Dr. VEDELADO en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso del 18 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2023 y por el lapso del 1 de marzo al 11 de junio de 2023, respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. VEDELAGO se encuentra realizando una estadía de investigación en el German Cancer Research Center en la ciudad de Heidelberg (Alemania);

Que el Dr. VEDELAGO solicitó licencia por un período mayor a 180 días durante la vigencia de su cargo por concurso, correspondiendo por el Art. 23 de la RR N° 1933/2018 (t.o.) indicar en esta resolución el lapso que resta desempeñarse efectivamente en el cargo, a fin de completar al menos el 60% (SESENTA POR CIENTO) del período sujeto a evaluación docente;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que Dr. VEDELAGO se encuentra en condiciones reglamentarias para continuar con la licencia hasta el 27 de febrero de 2025, por el Art. 5° de la OHCS N° 01/1991 (t.o.), una vez prorrogada su designación en el cargo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Dr. José Alberto VEDELAGO (Legajo 48.896), la designación por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), por el lapso 12 de junio de 2023 al 27 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. José Alberto VEDELAGO (Legajo 48.896) en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), por el lapso 12 de junio de 2023 al 27 de febrero de 2025. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 5º de la OHCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notificar al Dr. José Alberto VEDELAGO (Legajo 48.896) que le restan desempeñarse efectivamente DOSCIENTOS TREINTA Y UN DIAS (231) días en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), a fin de completar al menos el 60% (SESENTA POR CIENTO) del período sujeto a evaluación docente.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese, y archívese.